

# "2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu,ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

# RESOLUCIÓN Nº 495/2018-CCI

SALTA, 20 de diciembre de 2018

#### VISTO:

La Resolución Nº 185/2013-CCI mediante la cual se aprueba la Convocatoria 2013 a Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes y Graduados.

La Nota Nº 2378/17 presentada por la Brom. Pérez, Natalia Patricia -Becaria BII, mediante la cual presenta el Informe Final de Beca, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 37º del Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes y Graduados, aprobado como Anexo I de la Resolución Nº 180/2013-CCI, los informes finales deben ser evaluados por este Consejo de Investigación a través de sus Comisiones.

Que las Comisiones referidas se reunieron a fin de evaluar los informes presentados y los resultados de las evaluaciones quedaron registrados en Actas de Evaluación refrendadas por los integrantes de las Comisiones Evaluadoras.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho Nº 037/18 aconseja aprobar el informe final, presentado por la Brom. Pérez.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Quinta Reunión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,



## "2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar <u>presiden@unsa.edu.ar</u> Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

# RESOLUCIÓN Nº 495/2018-CCI

# EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Quinta Reunión Ordinaria del día 19 de diciembre de 2018) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final presentado por la Brom. Pérez, Natalia Patricia DNI Nº 32.227.157, Becaria BII, correspondiente a la Convocatoria 2013 a Becas Internas del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta. ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada, a su Directora, Di Carlo, Berta Mercedes y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

onsejo de Investigación - UNS-

a. MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente Consolo de Investigación - LIMO-